



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica H. Konno Nishimura
MONICA H. KONNO NISHIMURA
FEDATARIA

Resolución Suprema

Nº 089-2009-PCM

Lima, 25 de abril de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta OF.RE (OPE -PCO) No. 2-15/4 de fecha 22 de abril de 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que el 28 de abril de 2009 se llevará a cabo la Cumbre Presidencial Fronteriza y Foro Empresarial, en la ciudad de Río Branco, estado de Acre, República Federativa del Brasil;

Que, dicho evento tendrá como objetivo, promover una mayor integración económica, particularmente en las áreas del comercio, inversiones y turismo, entre las regiones peruanas y los estados brasileños vinculados a la carretera interoceánica – eje vil sur – sentando las bases antes de su culminación y puesta en funcionamiento;

Que, dada la importancia de los temas que se tratarán, se considera oportuno que el señor Enrique Javier Cornejo Ramírez, Ministro de Transportes y Comunicaciones, asista junto con el doctor Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú, al mencionado evento;

Que, el viaje no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tanto dure la ausencia del titular, es necesario encargar la Cartera de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127º de la Constitución Política del Perú; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Enrique Javier Cornejo Ramírez, Ministro de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Río Branco, estado de Acre, República Federativa del Brasil, el 28 de abril de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MONICA H. KONNO NISHIMURA
FEDATARIA

Artículo 2º.- La presente autorización no irroga gastos con cargo al presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 3º.- Encargar la Cartera de Transportes y Comunicaciones a la señora Rosario del Pilar Fernández Figueroa, Ministra de Justicia, a partir del 28 de abril de 2009 y mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 4º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros. y por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


VALDE SIMÓN MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros


ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones